

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

01. Secretaría dice: Escritos, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Carlos Yautepec, Distrito de Yautepec; San José Ayuquila Distrito de Huajuapan; San Juan Ihualtepec Distrito de Silacayuapam; San Agustín Amatengo Distrito de Ejutla; Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán; San Agustín Amatengo Distrito de Ejutla; San Baltazar Loxicha Distrito de Pochutla; remiten Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Comaltepec, Oaxaca, remite copia certificada de su Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 04 de agosto del año en curso, Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa remite Oficio número MSMH/PM/JCCO/0473/2025 con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, remite copia certificada de su Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 22 de agosto del año en curso, Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Oficio número 112.-741-2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de diciembre del año en curso, con el cual, el Director General de Enlace Legislativo, da Respuesta al Acuerdo número 322, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a la apertura de un nuevo periodo de registro en el programa “Fertilizantes para el Bienestar” para el estado de Oaxaca en atención a sus condiciones geográficas demográficas culturales y lingüísticas que requieren mayor tiempo para garantizar el acceso equitativo.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 322 de esta LXVI Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio número, SG/UE/230/1632/25, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de diciembre del año en curso, con el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da Respuesta al Acuerdo número 322, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a la apertura de un nuevo periodo de registro en el programa “Fertilizantes para el Bienestar” para el estado de Oaxaca en atención a sus condiciones geográficas demográficas culturales y lingüísticas que requieren mayor tiempo para garantizar el acceso equitativo, así mismo solicita que dichos Acuerdos sean remitidos a la Unidad de Enlace de dicha Secretaría, para efecto de turnarlos a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, que conforme a su materia resulten competentes.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 322 de esta LXVI Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/0448/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero, remite para su conocimiento y efectos legales conducentes el Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de La Unión de la LXVI Legislatura a

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

continuar con el proceso legislativo del Dictamen de la Iniciativa que se reforma los artículos transitorios Cuarto y Séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulando por la Comisión de Seguridad Social de esa Soberanía Popular en la pasada LXV Legislatura Federal.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico; y Trabajo y Seguridad Social.

07. Secretaría dice: Oficio número LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/0455/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero, remite para su conocimiento y efectos legales conducentes el Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el pleno respeto a la división de poderes y al Estado de derecho y esfera de competencias Exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República para que realice una excitativa a las Comisiones Unidas de Trabajo y Prevención Social y de Estudios Legislativos a fin de que dictaminen la Minuta con proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del Artículo 123 Constitucional, Aprobado en Sesión celebrada el día martes 11 de noviembre del año en curso.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico; y Trabajo y Seguridad Social.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa remite Oficio, numero MSPM/0207/2025, suscrito por el C. Julián García Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mártir Ocotlán, Oaxaca por medio del cual hace del conocimiento a este Congreso del Estado que el Ciudadano Francisco Eusebio Padilla González abandonó su cargo como Secretario Municipal, por lo que el Cabildo de ese Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del año en curso designó en su lugar a la Ciudadana Raquel Ruvie López Padilla, para desempeñar el cargo del 21 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y asuntos agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número 643 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía Rural a Agencia Municipal a favor de la comunidad de **La Reforma**, perteneciente al Municipio de San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa remite Oficio, numero MSTO/2025/0508, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado por el cabildo el día 20 de noviembre del año en curso, Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

11. Secretaría dice: Oficio número, HCEO/LXVI/CPAPJ/172/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de diciembre del año en curso, con el cual, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, remite Oficios número FGEO/FEDE/OF/421/2025, y FEMCCO/1086/2025, con los cuales el Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca, y la Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, remiten su Primer Informe de Actividades.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

12. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, con el cual solicita la Ratificación de nombre de la Ranchería de “Loma Flor de Sangre Loma del Tecolote” ya que en las plataformas digitales así como en el INEGI aparece con ese nombre, hacen de conocimiento que por más de 20 años se han identificado con el nombre de “Loma Flor de Sangre”, siendo actualmente reconocida con este nombre ante el H. Ayuntamiento, conforme a los documentos públicos y privados utilizados por esta Localidad, cabe mencionar que esta comunidad en donde su lengua originaria en triqui su nombre es “HIAJ TUN” en su traducción al español es, “Lugar donde brota Flor de Sangre” por estos motivos los habitantes de esa Ranchería se identifican como “**Loma Flor de Sangre**”, por lo que solicitan a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, la corrección del nombre correcto de la Ranchería es “**Loma Flor de Sangre**”, por lo que, remiten documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva a favor de dicha Ranchería.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Oficio número, MST/PM/415/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Santiago Tamazola, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, hace de conocimiento que el pasado 26 de noviembre del año en curso el Ciudadano Urbano Guzmán Manzano, quien fue designado como Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento, presento su Licencia por cuestiones personales de salud ahora bien en Sesión Extraordinaria, de Cabildo celebrada el 3 de diciembre del año en curso se acordó que la Licencia otorgada sería por 60 días naturales contados a partir de la fecha antes de referida en dicha Sesión se aprobó que asumiera por los 60 días naturales la Sindicatura Municipal el Ciudadano Braulio Atristain Manzano, quien en dicho acto tomó protesta de Ley para ejercer durante el plazo referido dicho cargo público.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número, S/N./MAT/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Síndico Procurador

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Municipal del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, informa que en el mes de julio del año 2024 optó por revocar la Firma Electrónica al descubrir que el Licenciado Jeremías López Cervantes Presidente Municipal en contubernio con el Tesorero Municipal Ingeniero Diego Armando Mondragón Sánchez y el Secretario Municipal Daniel Villarreal Nolasco conjuntamente con el Despacho Contable del Municipio, el Contador Luis Raymundo Pacheco Jarquín, estaban haciendo mal uso de la Firma Electrónica por lo que solicita se bolebine el presente escrito con la finalidad de evitar que el Presidente Municipal y Tesorero Municipal y Secretario Municipal acudan y vuelvan a Revocar la Firma Electrónica sin su consentimiento ya que el suscrito es el único representante legal de dicha firma.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

15. Secretaría dice: Oficios número PM/0760/2025 y PM/0760/2025, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, remite el Acta que contiene el Primer Informe de Gobierno Municipal del presente Ejercicio 2025, presentado en Sesión Solemne de cabildo de fecha 01 de diciembre del presente año, así como ejemplar de dicho Informe Municipal 2025.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

16. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/099/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de diciembre del año en curso, en el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Escrito con el cual, el Encargado del Despacho Municipal de Mazatlán Villa de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, remite solicitudes de las Licencias Temporales de los CC. Teófilo Marín Pablo y Venavides Giovanni Rayón Maldonado, en su carácter de Presidente Municipal y Regidor de Educación de dicho Municipio así como copia certificada del Acta del Cabildo de fecha 2 de diciembre del 2025 del Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores Magón Oaxaca, por lo anterior solicitan se emita la Declaratoria respectiva, de dichas licencias.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su, **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.